

SOLICITUD INFORME DE TRÁNSITO PARA BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO CORTES DE TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR

- Ingreso mediante oficina de partes la solicitud de trabajos a realizar, junto a un Croquis o Plano de Señalización y Desvíos, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo N°5 del Manual de Señalización de Tránsito, para que sea revisado por la Dirección de Tránsito.
- Informe fotográfico de la situación actual del sector a intervenir.
- Ingresar documentos de aprobación de entidades correspondientes (Serviu, Dirección de Vialidad, DGA, etc)
- Identificación de trabajos en acera o calzada.
- Fecha Inicio y término de las obras, horarios de trabajo.
- Nombre del responsable de la obra, número de teléfono y correo electrónico.
- Datos de empresa mandante (Rut, dirección, teléfono)
- Datos de empresa ejecutora (Rut, dirección, teléfono)
- En caso de trabajos relacionados con podas, postes eléctricos, conexión y cableado, entre otros, se debe incluir el certificado/aprobación de DIMAAO.
- Para estos trámites se deben cancelar los derechos municipales de acuerdo con Ordenanza Municipal vigente.
- Indicar los datos bajo el cual se generará giro en sistema, para su posterior pago.
- Una vez obtenido Informe de Transito, acudir a DOM para autorización por utilización de trabajos en BNUP